

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 13 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2046

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Certificado de Zonificación N°141 de fecha 28.06.2019 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°398 de fecha 05/08/2019 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T N°76.598.892-6 a nombre de REVISIONES TÉCNICAS ACONCAGUA SPA del SII. Fotocopia Cédula de Identidad N°13.436.319-3 a nombre de Gabriel Antonio Álamo Lepe. Repertorio N°3202-2008.- Compraventa e Hipoteca Inmobiliaria Los Alerces Limitada a Sociedad de Servicios de Ingeniería Araya y Niño Limitada de fecha 05.09.2008. Compraventa N°5 REVISIONES TECNICAS ACONCAGUA SpA a INMOBILIARIA LOS ALERCES LIMITADA Rep. 13647 Folio N°7638 de fecha 02.01.2019. Constitución de Sociedad por Acciones Revisiones Técnicas Aconcagua SpA o Rt Aconcagua de fecha 09.09.2016. Protocolización de extracto de Constitución de Sociedad por Acciones Revisiones Técnicas Aconcagua SpA de fecha 13.09.2016. Publicación en Diario Oficial de fecha 12.09.2016. Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior de fecha 15.01.2019 de la SEC. Croquis de ubicación. Carta Poder ante Notario de fecha 21.06.2019. Mis Datos Tributarios del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 05.08.2019. Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de Letreros. Formularios 22 del año 2017 al 2019 del SII. Declaraciones Mensuales Formulario 29 del año 2016 del SII. Formulario 29 de agosto del año 2017 a junio del año 2019 del SII. Resolución Exenta N°2425 de fecha 01.08.2019 del SEREMITT de Valparaíso. Resolución N°1045 de fecha 08.05.2019 del SEREMI de Salud de la Region de Valparaíso.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12/12/2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTORGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA. (CASA MATRIZ) ✓
AL CONTRIBUYENTE:	REVISIONES TÉCNICAS ACONCAGUA SPA ✓
R.U.T.:	76.598.892-6
DIRECCION:	AV. EL PARQUE 470, SITIO 8, CONCÓN.
GIRO:	OTROS SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICOS (REVISIÓN TÉCNICA).
ROL:	5004-44.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$ 25.000.-
PROPAGANDA 31.5 MTS. 2 N/L	\$617.816.-
PROPAGANDA 4.95 MTS. 2-L	\$ 72.815.-
TOTAL	\$715.631.-



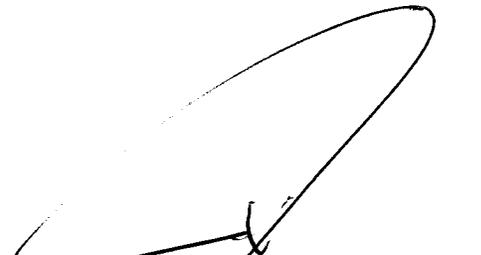
El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente definitiva, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisoria

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

X
EAO/CVB/sgm.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
09 AGO 2019
RECIBIDO HORA: 10:45